



# Centro Lalín, Agolada y Silleda de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Bases y Condiciones

### 2do Concurso Fotográfico - “Galicia Multicultural”

#### 1) ORGANIZADORES

El Centro Lalín, Agolada y Silleda De Galicia en Buenos Aires, Social, Cultural Y Recreativo, con domicilio en Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT Nro. 30-68627906-1, (en adelante, el “Organizador”) organiza la segunda edición de su concurso fotografico “Galicia Multicultural” (en adelante, el “Concurso”), con arreglo a las siguientes Bases y Condiciones (en adelante, las “Bases”) las cuales están disponibles en el sitio web [www.dezar.org/concurso.fotografico](http://www.dezar.org/concurso.fotografico)

#### 2) PARTICIPANTES

Podrán participar personas físicas, mayores de 18 años, que a la fecha de Inicio del Concurso tengan domicilio en la República Argentina, en la Región Autónoma de Galicia, España, o en terceras locaciones donde haya migración gallega. En caso de que el galardonado habite fuera del territorio argentino, deberá contar con un representante en el país para recibir los premios.

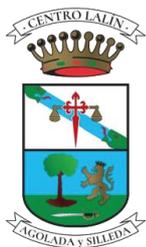
#### 3) OBJETIVOS

El Concurso tiene por objeto promover la preservación del acervo cultural aportado por la colectividad gallega a la República Argentina, recuperando y fortaleciendo para ello los vínculos entre los migrantes y de sus familias, aquí y en su Galicia natal.

#### 4) TEMÁTICA

Las fotografías podrán mostrar manifestaciones y expresiones culturales que formen parte de la identidad cultural de dicha comunidad, que sean practicadas actualmente y que hayan sido transmitidas de generación a generación. Las fotografías podrán registrar: saberes, creencias y rituales, músicas, danzas, usos, técnicas artesanales, juegos, tradiciones orales, formas de hacer, producir o celebrar.

Los retratos no son objeto de este concurso.



# Centro Lalín, Agolada y Silleda de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## 5) CRONOGRAMA

Los concursantes podrán participar entre el día 3 de Febrero de 2023 (la “Fecha de Inicio”) y el día 31 de Mayo de 2023 (la “Fecha de Finalización”).

El Concurso será válido en la República Argentina.

## 6) CATEGORÍAS

Los interesados deberán postular sus obras a una de las siguientes categorías:

### a) Profesional

Para todos aquellos que por trayectoria, oficio o formación, deseen competir en ella.

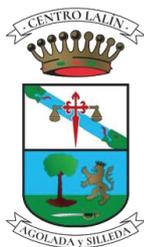
### b) General

Para todos los aficionados a la fotografía que hayan obtenido imágenes de un hecho cultural en los términos establecidos en la temática del concurso.

El Jurado podrá, a su solo criterio, cambiar la categoría de cualquier obra recibida

## 7) REQUISITOS

- a) Sólo podrán presentarse un máximo de tres (3) fotografías por concursante.
- b) Las fotografías deberán ser inéditas, presentadas por el/la propio/a autor/a.
- c) Las fotografías referirse exclusivamente a lo pautado en la sección Temática de las presentes Bases y Condiciones.
- d) Sólo se podrán presentar imágenes en formato digital, pudiendo haber sido generadas originalmente a partir de medios analógicos y luego digitalizadas para el envío al presente concurso.
- e) Las fotografías no podrán tener una antigüedad superior a cinco (5) años.
- f) Se podrán presentar únicamente fotografías individuales, quedan excluidas las series.
- g) Se tomarán en cuenta las fotografías que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:
  - i) Formatos de envío: JPG o PNG
  - ii) Orientación: horizontal o vertical
  - iii) Resolución: no inferior a 1600x1200px (mínimo 150 dpi, deseable 300 dpi), con un peso mínimo de 2MB y máximo de 15MB.
  - iv) Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color



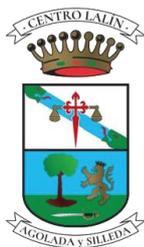
# Centro Lalín, Agolada y Silleda de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- v) Las fotografías podrán estar retocadas, siempre y cuando no alteren la veracidad del registro.
- vi) Cada fotografía a presentar deberá estar acompañada del correspondiente Formulario de Inscripción Online.
- vii) El nombre del archivo digital de cada fotografía deberá responder al formato: *“seudónimo\_título de la obra”*, debiendo coincidir dicho título con el que figure en el Formulario de Inscripción Online.
- viii) Las fotografías NO deben estar firmadas, debemos garantizar el anonimato ante los jurados

## 8) INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

- a) La inscripción es gratuita.
- b) Los interesados deberán subir las fotografías al completar el [Formulario de Inscripción](#), disponible en el sitio web [www.dezar.org/concurso.fotografico](http://www.dezar.org/concurso.fotografico). Se deberá completar un (1) [Formulario de Inscripción](#) (ver anexo), con la información detallada sobre:
  - La autoría
  - El registro fotográfico
- c) Opcionalmente, podrá enviar los datos requeridos y la/s fotografías con las que desea participar vía correo electrónico a [concurso.fotografico@dezar.org](mailto:concurso.fotografico@dezar.org).
- d) Los organizadores enviarán por vía electrónica y para cada propuesta presentada una confirmación de recepción. Asimismo, siempre que la obra cumpla con los requisitos establecidos por las presentes Bases y Condiciones los organizadores enviarán por vía electrónica notificación de la aceptación en el concurso.
- e) El [Formulario de Inscripción Online](#), quedará inhabilitado a partir de las 23.59 del día 31 de Mayo de 2023.
- f) Toda presentación posterior a los plazos establecidos no será considerada.
- g) Serán desestimadas las fotografías que no cumplan con los requisitos de la convocatoria; o de contenido agresivo, discriminatorio o publicitario.



# Centro Lalín, Agolada y Silleda de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## 9) JURADO

- a) El Jurado estará integrado por el presidente de la institución organizadora y al menos dos (2) profesionales cualificados con amplia trayectoria en la fotografía y medios audiovisuales.
- b) El Jurado podrá declarar desierta una categoría o premio de no existir presentaciones que cumplan los criterios de selección.
- c) La decisión del Jurado será inapelable.

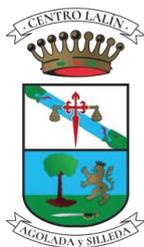
## 10) CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se premiarán imágenes de acciones colectivas o individuales que muestren la vigencia de una manifestación del patrimonio cultural inmaterial, de acuerdo a lo pautado en la sección Temática. Se buscará que las fotografías muestren momentos representativos de una manifestación particular visibilizando a sus portadores, preferentemente aquellas que muestren el contexto en el que se lleva a cabo la práctica cultural.

- a) Para la categoría Profesional se evaluará:
  - i) La pertinencia temática (30%)
  - ii) La composición y calidad técnica (20%)
  - iii) El valor documental del registro (20%)
  - iv) El vínculo del/la autor/a con la comunidad gallega (20%)
  - v) La originalidad y actualidad del registro (10%)
- b) Para la categoría General se evaluará:
  - i) La pertinencia temática (50%)
  - ii) El valor testimonial del registro (30%)
  - iii) El vínculo del/la autor/a con la comunidad gallega (20%)

## 11) PREMIACIÓN

- a) Cada autor/a podrá recibir solo un (1) premio, independientemente de la cantidad de fotografías que presente.
- b) Los premios son intransferibles.
- c) La asignación del Premio será fehacientemente notificada a los Ganadores mediante correo electrónico a la dirección informada al momento de cumplimentar el [Formulario de Inscripción](#).



# Centro Lalín, Agolada y Silleda

## de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

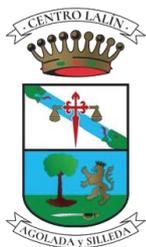
- d) Las obras que resulten ganadoras serán publicadas en los medios digitales del Organizador. Sin perjuicio de lo anterior, queda establecido que las obras de los Ganadores también podrán, a criterio del Organizador, ser publicadas en todas sus versiones y bajo cualquier formato (físico, electrónico o digital), en cualquier medio con el Organizador disponga o contrate en el presente y/o en el futuro. Los Ganadores, con su sola participación en el Concurso, suscriben a favor del Organizador la correspondiente cesión/autorización de uso, edición y/o publicación y/o adaptación de la Obra.
- e) Las Obras que no resulten ganadoras podrán, a criterio del Organizador, ser publicadas en la página web del mismo y/o en otros formatos, tales como redes sociales, soporte impreso y/o en cualquier otro formato físico o digital.
- f) Los Premios serán entregados en la sede del Organizador en día y hora fijados por el mismo.
- g) El Ganador firmará un recibo en donde se deja constancia de la entrega del premio.
- h) El Organizador no se hará cargo de ningún impuesto o tributo que grave el Premio.
- i) La responsabilidad del Organizador, por todo concepto, finaliza con la entrega del Premio al Ganador.
- j) En caso de no sea posible realizar la ceremonia de premiación, la entrega de los premios se hará mediante envío al domicilio informado por el ganador, dentro del territorio de la República Argentina.
- k) En caso de que un Ganador no pueda y/o desee asistir a la premiación, deberá notificar vía correo electrónico al Organizador quien será la persona designada por él para recibir el correspondiente premio, consignando en el mismo nombre completo y número de documento de la persona asignada, siendo esta comunicación telemática autorización suficiente para proceder a la entrega del correspondiente premio.

## 12) PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para cada una de las categorías:

### ➤ **Primer Premio**

- Viaje y estadía (2 noches y 3 días) para 2 personas a la localidad de Chascomús.
- Objetos de diseño con la fotografía premiada



# Centro Lalín, Agolada y Silleda

## de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

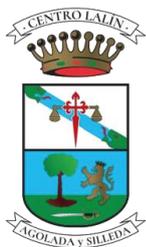
### ➤ Segundo Premio

- Cena para dos personas en el restaurante del Centro Lalín, Agolada y Silleda
- Objetos de diseño con la fotografía premiada

## 13) LEGALES

### a) La Obra fotográfica:

- Deberá ser de su propia autoría y no debe haber sido publicada y/o reproducida con anterioridad en ningún formato, ya sea gráfico y/o televisivo y/o radial y/o digital, a excepción de los blogs personales.
- El concursante declara que con su presentación no se están violando derechos intelectuales de terceros.
- No podrá ser copia fiel de otra ya existente y, en caso de detectarse que se trata de una copia, será descalificada inmediatamente.
- Los concursantes declaran que la Obra es de su titularidad y garantizan que no violan ningún derecho de autor, marca registrada, derechos de propiedad, derechos de privacidad o de publicidad de ninguna persona ni ningún otro derecho de ninguna tercera parte y que tienen el derecho total e ilimitado de transferir, serán los únicos responsables por los derechos de la misma y mantendrán indemne al Organizador y/o cualquier tercero frente a cualquier reclamo y/o sanción y/o multa que pudiera efectuarse y/o aplicarse con motivo de la difusión y/o sobre la titularidad de derechos de la Obra.
- No debe haber sido premiada en otro concurso ni encontrarse concursando en otros certámenes. Tampoco puede tratarse de una Obra que haya participado con anterioridad en cualquier concurso o certamen organizado por el Organizador.
- En el caso de que la/s fotografía/s a presentar registren persona/s, el autor/a asume la responsabilidad de haber obtenido la/s fotografía/s con el consentimiento de las personas que aparecen en ellas y, en el caso de menores de edad, de contar con el permiso y autorización por escrito de padres, tutores o responsables, eximiendo a los organizadores de todo reclamo que pudiera surgir respecto de la imagen fotografiada y/o de su uso,



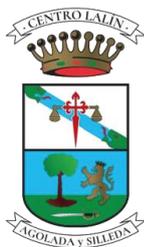
# Centro Lalín, Agolada y Silleda

## de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

no siendo necesario presentar dicha autorización ante los organizadores del presente concurso.

- b) Al completar el [Formulario de Inscripción](#) el/la autor/a acepta las presentes Bases y Condiciones del Concurso.
- c) La presentación de la Obra, como así tampoco la obtención de un premio, no otorgan derechos a los concursantes a percibir contraprestación, remuneración o retribución por parte del Organizador.
- d) No está permitido:
  - i) Todo acto contrario a las leyes, moral y buenas costumbres o que el Organizador considere inadecuado a su solo criterio y discreción.
  - ii) Presentar obras agraviantes, difamatorias, calumniosas, injuriosas, falsas, discriminatorias, vulgares, obscenas y/o pornográficas, de contenido violentos, insultantes, amenazantes, o vinculados a conductas de contenido ilícito o peligrosas para la salud, que el Organizador considere inadecuados a su solo criterio y discreción y/o que vulneren de cualquier forma la privacidad de cualquier tercero como así también la violación directa o indirecta de los derechos de propiedad intelectual del Organizador y/o de cualquier tercero.
  - iii) Presentar obras que puedan herir y/o afectar la sensibilidad del resto de los concursantes y/o de cualquier tercero.
  - iv) Utilizar material que constituya propiedad intelectual de terceros.
  - v) Promocionar, comercializar, vender, publicar y/u ofrecer cualquier clase de productos, servicios y/o actividades
  - vi) El uso o envío de virus como así también la realización de todo acto que cause o pudiera causar daños o perjuicios al normal funcionamiento del sitio <http://www.dezar.org/concurso.fotografico> y/o de los correos electrónicos y/o de los equipos informáticos y/o software del Organizador y/o de cualquier tercero, sin perjuicio que cada concursante es único y exclusivo responsable de la protección antivirus de su equipo y de la transmisión o divulgación de material que viole la legislación en vigor en la República Argentina.
- e) La participación no implica pertenencia a ésta ni a ninguna otra institución.



# Centro Lalín, Agolada y Silleda

## de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

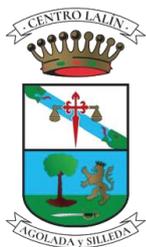
- f) No podrán participar en el Concurso personal ni directivos del Centro Lalín, Agolada y Silleda de Galicia en Buenos Aires, Social, Cultural y Recreativo, ni tampoco los cónyuges, los hijos, ni sus parejas y/o convivientes.
- g) El Organizador no se hará responsable de los gastos de traslados ni de ningún gasto en que los Ganadores deban incurrir para retirar el Premio ni de los gastos que se generen con posterioridad a la entrega del mismo.
- h) Los concursantes que resulten Ganadores, autorizan al Organizador a difundir o publicar sus nombres y/o número de documentos de identidad y/o sus imágenes y/o sus fotografías y/o su voz, con fines publicitarios y/o promocionales en relación al Concurso, ya sea en la Institución, y/o en su sitio web, y/o en redes sociales y/o en *flyers* (volantes publicitarios), sin derecho de compensación alguna.
- i) El Concurso podrá declararse desierto en alguno o todos sus premios, si el jurado así lo considera.
- j) Las decisiones que el Organizador tome con relación al Concurso tendrán carácter de definitivas e inapelables toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas.
- k) Para cualquier divergencia que pudiera surgir con relación al Concurso y a todos los efectos del mismo, las partes (Organizador y los Concursantes) se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

#### 14) DERECHOS DE USO NO EXCLUSIVO

La participación en este concurso implica la cesión/autorización de uso no exclusivo de las fotografías inscriptas conforme las pautas establecidas en las presentes Bases y Condiciones y el reconocimiento del derecho del Organizador de utilizar las mismas, dentro de los programas que el Organizador lleva y/o lleve adelante en el futuro, pudiendo a dichos efectos imprimir, distribuir, reproducir, publicar y difundirlas sin limitación territorial y cantidad y por cualquier medio o formato creado o a crearse.

El Organizador se compromete a utilizar las imágenes solo con fines institucionales, culturales, educativos o de difusión, indicando en todos los casos la autoría, sin que esto suponga retribución o compensación económica alguna.

Todas las fotografías inscriptas para el Concurso pasarán a integrar el Banco de imágenes del patrimonio cultural inmaterial del Organizador con su título original y



# Centro Lalín, Agolada y Silleda

## de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

nombre completo del/la autor/a gozando del derecho de exhibición y difusión de las mismas. No obstante, los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y sus modificatorias, por lo que se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha Ley y del derecho a la propia imagen, siendo garantes de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente Concurso no lesione derecho alguno de terceros.

El concursante presta su consentimiento conforme los términos de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales para que el Organizador pueda utilizar y/o disponer la información que le ha suministrado, manteniendo la confidencialidad y seguridad de los datos. Asimismo, el concursante manifiesta expresamente conocer que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de la información, conforme a la legislación aplicable.

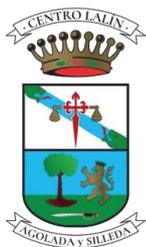
### 15) ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES

La participación en el Concurso implica por parte del concursante el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, inhibiendo la capacidad de deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra del Organizador. La aceptación implica la declaración jurada de que toda la información suministrada es fidedigna.

### 16) COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La convocatoria será publicada en las redes sociales del Organizador y en cualquier otro medio que este considere pertinente. Los resultados del concurso se publicarán en las redes sociales del Organizador previa comunicación por correo electrónico a los participantes seleccionados.

Para mayor información, escribir a [concurso.fotografico@dezar.org](mailto:concurso.fotografico@dezar.org) con el asunto: Consulta Concurso.



# Centro Lalín, Agolada y Silleda de Galicia en Buenos Aires

Moreno 1949 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Anexo - Formulario de Inscripción

### Información requerida para su inscripción

- Nombres y Apellidos completos
- Tipo de Documento y Número de Documento Nacional de Identidad • Seudónimo a registrar (de encontrarse previamente registrado por otro participante, se le solicitará que lo cambie)
- Domicilio completo
- Nro. de Teléfono (Celular y/o Fijo)
- Dirección de correo electrónico (e-mail)
- Fecha de Nacimiento
- Nacionalidad
- Lugar de Nacimiento
- Lugar de residencia
- Galleguidad: indique su condición respecto a la misma (Gallego nativo, hijo, nieto, bisnieto, etc.), o no poseer vínculo.

Si el participante es menor de edad, para la premiación se requerirá del padre o tutor legal documentación que acredite su condición de tal